DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15664
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2021ER4366

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Tania Paola Molina Rincón				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	16	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	14/04/2021	**HORA:**	12:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Av. Carrera 15 No. 119 – 76 Apto 502	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:103891.81, Y_1:111479.79 X_2:103892.47, Y_2:111496.86 X_3:103860.72, Y_3:111498.84 X_4:103860.06, Y_4:111481.25		
SECTOR CATASTRAL:	Santa Barbara Central	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			50 m^2		
UPZ:	16 – Santa Barbara	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1		
LOCALIDAD:	01 - Usaquén	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0103RLOE	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	150 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-40149		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Ausencia de mantenimiento

6. ANTECEDENTES

La vivienda evaluada se encuentra en el Sector Catastral Santa Barbara Central de la Localidad de Usaquén, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa y no presenta riesgo por inundación por desbordamiento. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo en materia de riesgos. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

En la Imagen 1 se identifica la vivienda ubicada en la Avenida Carrera 15 No. 119 – 76 – Apto 502, en el Sector Catastral Santa Barbara Central en la Localidad de Usaquén.

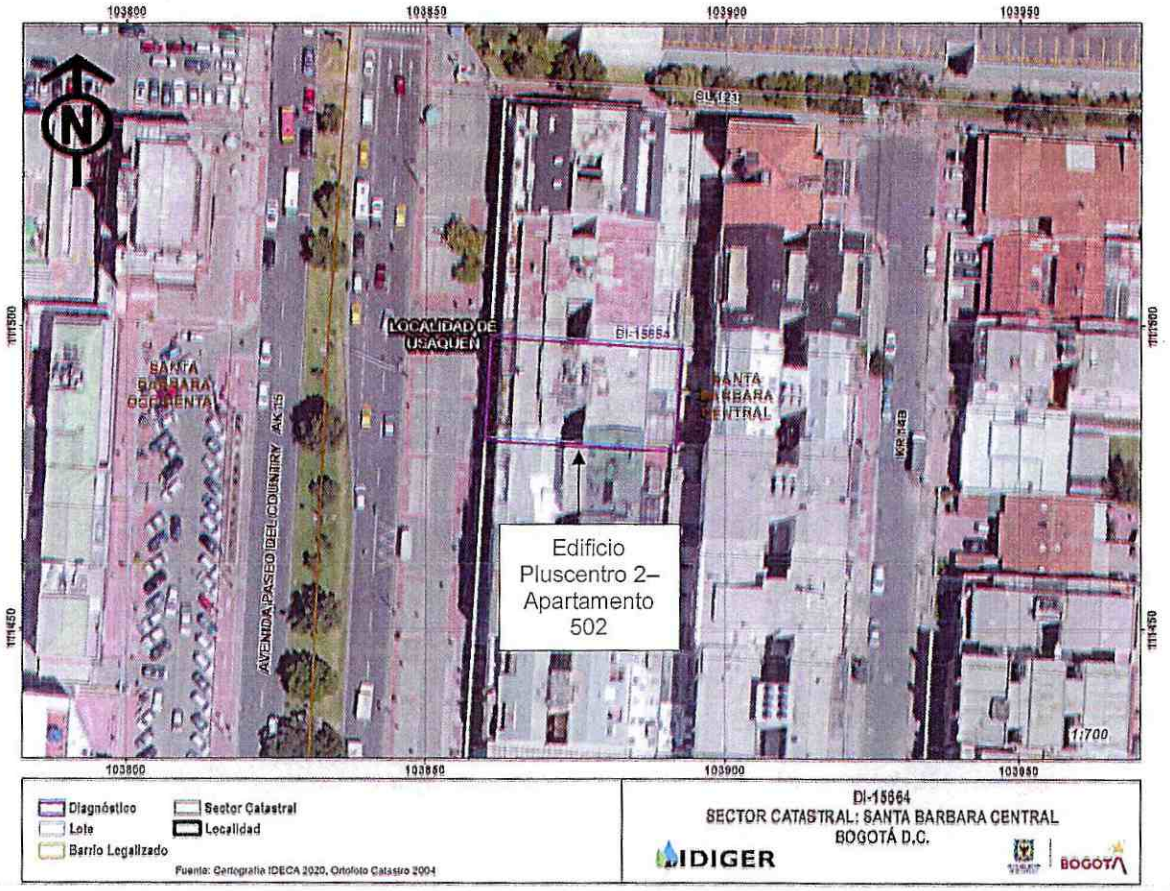

Imagen 1. Localización general del predio objeto de estudio, Sector Catastral Santa Barbara Central de la Localidad de Usaquén.

8. DESCRIPCIÓN

El día 14 de abril de 2021 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza Av. Carrera 15 No. 119 – 76 Edificio Pluscentro 2, en el Sector Catastral Santa Barbara Central de la Localidad de Usaquén, siendo esta una zona consolidada urbanísticamente, que cuenta con la totalidad de servicios públicos, donde se

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

emplazan edificaciones de entre uno (uno) y siete (7) niveles, construidas aparentemente bajo sistemas estructurales de pórticos en concreto reforzado con losas aligeradas. El acceso a los edificios es por la Av. Calle 15, la cual tiene una vía acceso paralela con una estructura en pavimento flexible de tipo adoquín.

Se inspecciona el apartamento 502 del Edificio Pluscentro 2, correspondiente al ultimo nivel de la edificación. Al interior de la vivienda se observan tres niveles en los cuales se presenta humedad y filtraciones de agua desde la cubierta, según manifiesta el Señor Carlos Zambrano propietario del inmueble quien es un adulto mayor de 89 años y vive solo.

Valorando el inmueble se identifica que las habitaciones del segundo y tercer nivel presentan altos niveles de humedad, lo que ha ocasionado fisuras y perdida de acabados en los muros, así como la madera del piso presenta manchas de humedad y hongos. Se pueden observar tres lucarnas las cuales presentan un estado de deterioro muy avanzado, las tejas están abombadas, manchadas y fracturadas y los domos tienen fisuras. El propietario manifiesta que ante los eventos de precipitaciones presenta laminas de agua de alrededor de 2cm en la sala, y los flujos de agua se identifican en las escaleras.

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de mantenimiento de las cubiertas al interior de la vivienda de la Av. Carrera 15 No. 119 – 76, en el Sector Catastral Santa Barbara Central de la Localidad de Usaquén.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Panorama de la Av. Carrera 15 Con Calle 119 – Sector Catastral Santa Barbara Central.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Fachada del Edificio Pluscentro 2.



Fotografía 4. Fachada Apto 502.



Fotografía 5. Humedad en muros al interior de la vivienda objeto de estudio.



Fotografía 6. Humedad en las escaleras al interior de la vivienda objeto de estudio.

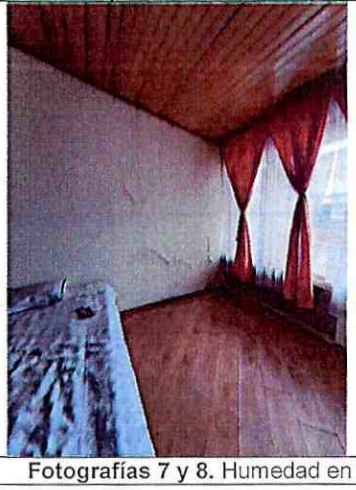

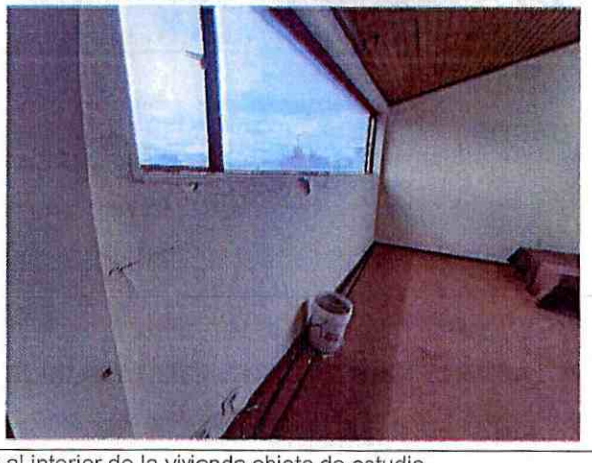

Fotografías 7 y 8. Humedad en las habitaciones al interior de la vivienda objeto de estudio.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 9. Humedad en el baño al interior de la vivienda objeto de estudio.



Fotografía 10. Fractura y mal estado de la lucarna al interior de la vivienda objeto de estudio.





Fotografía 11. Humedad en el cielo raso al interior de la vivienda objeto de estudio.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑOS
P1	Avenida Carrera 15 No. 119 - 76	Pórtico Reforzado en Concreto	Residencial	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Aumento de los daños evidenciados en elementos no estructurales del predio evaluado y la posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual.

- Se puede presentar nuevos problemas de humedad al interior de las viviendas y afectaciones fisicoquímicas en las fachadas y cubiertas ante la falta de mantenimiento.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del sector donde se emplaza la vivienda de la Av. Carrera 15 No. 119 – 76 – Apto 502, en el Sector Catastral Santa Barbara Central de la Localidad de Usaquén. La inspección se realiza el dia 14 de abril de 2021.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda ubicada en la Av. Carrera 15 No. 119 – 76 – Apto 502, en el Sector Catastral Santa Barbara Central de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los Administradores del predio de la Av. Carrera 15 No. 119 – 76, en el Sector Catastral Santa Barbara Central de la Localidad de Usaquén, adelantar acciones de mantenimiento, reparación y/o mejoramiento de la cubierta del Edificio Pluscentro 2, con el fin de que se garantice en buen comportamiento de esta frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional e idóneo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Tania Paola Molina R. *Tania Paola Molina Rincón* *Ingeniero Civil – Magister en Ingeniería Civil.* *Contratista*
16.2 Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071